



Ministerio de Educación y Justicia
 Universidad Nacional de Salta

SALTA, 15 JUL. 1985

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

Expte. N° 8.376/84

VISTO:

Estas actuaciones y la resolución rectoral N° 605-84 del 27 de Noviembre de 1984, recaída a Fs. 23; y

CONSIDERANDO:

Que por el artículo 2° de la misma se otorgó a la alumna María / / Cristina Valdez equivalencia parcial de la materia "Análisis Matemático I" de la carrera del Profesorado en Matemática y Física, por la asignatura "Análisis Matemático I", aprobada en la Universidad Nacional de Tucumán;

Que a fin de obtener su equiparación total se le exigió la aprobación previa de una prueba complementaria del tema X del programa vigente;

Que la Facultad de Ciencias Exactas aconseja se acuerde a la mencionada alumna la equivalencia definitiva de la materia en cuestión, por haber aprobado en forma satisfactoria la prueba complementaria solicitada por la cátedra;

POR ELLO:

EL RECTOR NORMALIZADOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Conceder a la alumna María Cristina VALDEZ, L. U. N° 13.540, equivalencia de la materia ANALISIS MATEMATICO I de la carrera del Profesorado en Matemática y Física, por la asignatura "Análisis Matemático I" (notas uno (1): 15-3-73; / uno (1): 6-12-73 y dos (2): 14-3-74), escala de calificaciones cero (0) a cinco(5), aprobada en la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnología de la Universidad Nacional de Tucumán y en mérito a haber aprobado además la prueba complementaria del tema X del programa vigente, exigido por la cátedra para obtener la equiparación total.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General Académica para su toma de razón y demás efectos.-



Ing. JUAN CARLOS IBARRA ALVAREZ
 Secretario Académico

SALUM AMADO
 RECTOR NORMALIZADOR

RESOLUCION N° 509-85